Barranquilla, 26 de junio de 2023

CUENTA DE COBRO No 3

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

EMILENA MARIA MONSALVE SALAS , identificada con **CC No. 22.644.210** de Soledad, la suma de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($3.090.000.00),** por concepto del pago correspondiente al periodo comprendido del 27 de Mayo al 26 de Junio del 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No **202301337,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros No.95700036538DEL BANCO BANCOLOMBIA.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

EMILENA MARIA MONSALVE SALAS
CC No. 22.644.210 de Soledad
Celular: 3017176870